



Código de Ética, Conducta y
Prevención de Conflictos de
Interés de los Servidores Públicos
Del Hospital Civil de Guadalajara



Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de los Servidores Públicos del Hospital Civil de Guadalajara

Índice

1. Presentación	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Misión del HCG	4
4. Visión del HCG	4
5. Principios Constitucionales	4
5.1 Legalidad	
5.2 Honradez	
5.3 Lealtad	
5.4 Imparcialidad	
5.5 Eficiencia	
6 Valores y Conductas del HCG	5
6.1 Buen trato y vocación de servicio	
6.2 Respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad	
6.3 Integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos	
6.4 Superación personal y profesional	
7 Compromiso personal	9
8 Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del HCG	10



1. Presentación

Las y los trabajadores del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (**HCG**), conocemos la importancia y la trascendencia de la noble misión que le fue encomendada a nuestra Institución: de garantizar los servicios de salud de toda la zona centro pacífico.

Esta tarea requiere que todas nuestras actividades diarias estén apegadas a los principios Constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, para que éstos marquen la pauta de las conductas que debemos observar y cumplir.

El Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del **HCG** es una guía que nos permite establecer la forma en que debemos encauzar nuestro quehacer cotidiano, nuestras relaciones interpersonales y nuestro compromiso en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

Te invitamos a que lo conozcas, a que vivas y hagas tuyos los principios, valores y conductas, que se plasman en este Código, recuerda que:

¡Nuestros valores y conductas las vivimos desde el interior!

2. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en este Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del **HCG**, así como la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría del Estado de Jalisco, deberán ser comprendidas y cumplidas por todo el personal del **HCG**, en el marco de sus funciones, atribuciones y responsabilidades que les confieren su jerarquía, tipo de contratación y la denominación de su puesto.

Este Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del **HCG** fue aprobado por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del HCG, mediante Acuerdo: ACDO. de fecha 25 de junio de 2020.



3. Misión del HCG

Somos una Institución pública de salud que brinda servicios de especialidad y de alta especialidad, que forma recursos humanos y desarrolla investigación en salud para contribuir al bienestar de la población usuaria.

4. Visión del HCG

Ser en 2050 una red de hospitales públicos, considerada dentro de las 5 mejores instituciones de México en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, en la formación de talento humano, generación y aplicación del conocimiento; reconocida por la experiencia, humanismo, calidad y seguridad en la atención, con responsabilidad social.

5. Principios Constitucionales

Las y los trabajadores del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara somos personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, independientemente de la función, cargo o comisión que llevemos a cabo, por tal motivo nuestra conducta, invariablemente debe guiarse por los principios constitucionales de:

5.1 Legalidad: Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

5.2 Honradez: Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

5.3 Lealtad: Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

5.4 Imparcialidad: Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

5.5 Eficiencia: Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.



6. Valores y Conductas del HCG

Con la motivación de cumplir con la noble misión del **HCG**, las trabajadoras y los trabajadores de este Organismo, nos comprometemos, de manera individual y colectiva, a conocer, promover y a hacer nuestros los siguientes valores y conductas.

Universalidad	Humanitarismo	Ética	Eficacia
Eficiencia	Vocación	Congruencia	Calidad
Transparencia	Equidad	Integridad	Lealtad
Sustentabilidad	Innovación		

6.1. Buen trato y vocación de servicio

Compromiso

Realizaré las funciones que me corresponden, conforme a las atribuciones que me han sido conferidas, tratando bien a todas las personas con las que interactúo y considerando siempre como prioridad mi contribución en la atención a la población usuaria interna y externa de los servicios del **HCG**.

Acciones

- Otorgar buen trato a la población usuaria externa de los servicios, así como a mis compañeras y compañeros de trabajo (población interna).
- Saludar, escuchar y responder a todas las personas con las que interactúo.
- Conocer y cumplir con los protocolos de buen trato al atender a la población de usuarios externos o al interactuar con mis compañeros y compañeras de trabajo (población interna).
- Contribuir a que mi ambiente laboral se caracterice por el buen trato y la cooperación entre compañeras y compañeros sin distinción del nivel jerárquico.
- Comunicarse de manera clara y directa, así como trabajar en equipo con mis autoridades, mis compañeras y compañeros de trabajo, y con el personal a mi cargo.
- Orientar y atender de forma oportuna, clara y amable a la población usuaria de los servicios, así como a mis compañeros y compañeras de trabajo.
- Implementar estrategias que propicien permanentemente la mejora de la atención y los servicios del Organismo, así como el desarrollo de mi trabajo.
- Atender con oportunidad las quejas y/o solicitudes de la población usuaria externa.
- Participar de forma comprometida en actividades de sensibilización y capacitación relacionadas con el buen trato y vocación de servicio que establezca el **HCG**.



- Hay que recordar, que mis acciones impactan a las personas con las que interactúo, a su familia y también a la sociedad.

6.2. Respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad

Compromiso

Contribuiré con mis acciones laborales y personales a la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, a la igualdad y la no discriminación; al acceso a la información y la protección de datos personales, para fortalecer la imagen interna y externa del **HCG**.

Acciones

- Cumplir con mis funciones otorgando un trato igualitario a las personas y brindar acceso a los servicios a toda persona que tenga derecho a recibirlos, sin restringirlos, distinguirlos o condicionarlos por su raza, color, etnia, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, edad, discapacidad, posición económica, orientación sexual, entre otras.
- Conocer los derechos humanos y la obligación que tengo como persona servidora pública de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.
- Reconocer los estereotipos asociados al género de las personas y evitar la discriminación a partir de ellos.
- Conocer y aplicar las claves para el trato adecuado a personas con cualquier tipo de discapacidad.
- Evitar cualquier forma de violencia, hostigamiento o acoso sexual y/o laboral hacia cualquier persona de mi entorno laboral o de la población externa usuaria de los servicios del **HCG**.
- Dar acceso a la información pública a la persona que lo requiera, a sus datos personales o a la rectificación de éstos cuando sea solicitado y acredite su derecho.
- Usar, manejar y transformar los datos personales en apego a la normatividad vigente.
- Preservar y cuidar la información a mi cargo, de acuerdo con los criterios de protección de datos personales y confidencialidad, dictados por la autoridad correspondiente.
- Desarrollar estrategias para promover, proteger y garantizar los derechos humanos, el respeto a la igualdad, la no discriminación, no violencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.



6.3. Integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos

Compromiso

Desempeñaré mis funciones en estricto apego a las leyes, reglamentos, códigos, valores y conductas y demás disposiciones jurídicas atribuidas a mi cargo; sin pretender obtener algún beneficio personal o a favor de terceros; satisfaciendo el interés superior de las necesidades colectivas por encima de mi interés particular; dando a las personas en general el mismo trato; actuando de manera imparcial y objetiva; así como administrar los recursos públicos que estén bajo mi responsabilidad de manera eficiente, eficaz, y transparente para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Acciones

- Hacer del conocimiento de mi superior jerárquico cualquier conflicto de interés que tuviera o conociera de alguien, que en su cargo o comisión presente una situación donde los intereses personales, familiares, o de negocios pudieran afectar el desempeño laboral.
- Cuidar que mis acciones vayan dirigidas siempre en beneficio del **HCG**, evitando que mis propios intereses puedan influir en la toma de decisiones.
- Actuar en cumplimiento con mi deber, sin tomar atribuciones que me beneficien en lo personal o a un tercero.
- Cumplir con mis obligaciones evitando cualquier acción que me lleve al incumplimiento de mi integridad como persona servidora pública.
- Conocer y aplicar las leyes, reglamentos, códigos, valores, conductas y normas con las cuales se regula mi cargo, puesto o comisión, asumiendo una cultura de buen trato, protección a los derechos humanos, igualdad, no discriminación, no violencia, transparencia, legalidad y rendición de cuentas en el cumplimiento de mis funciones.
- Repudiar, combatir y denunciar cualquier acto de violencia física y/o emocional que afecte a la población usuaria externa e interna de los servicios del HCG.
- Repudiar, combatir, y denunciar actos de corrupción, fraude, discriminación, vandalismo o cualquier otro que afecte la operación de los servicios otorgados y los bienes muebles e inmuebles del **HCG**.
- Orientar mi trabajo siempre al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del HCG, aportando el máximo de mi capacidad, conocimiento y esfuerzo.
- Denunciar cualquier incumplimiento a las disposiciones de este Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.



- Hacer uso eficiente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales para desempeñar mis funciones, bajo los lineamientos de austeridad, ahorro, transparencia, honestidad, y con apego a la normatividad del **HCG**.
- Proporcionar información fehaciente y oportuna, atender todas las solicitudes de servicio que se encuentren bajo mi responsabilidad, disminuir los tiempos de atención y/o trámites, haciendo partícipes en su modificación al personal involucrado en su autorización, dirección y operación.
- Actuar con atención a la verdad, para fomentar la confianza en la población usuaria del HCG, así como en la de mis compañeras y compañeros de trabajo.

6.4. Superación personal y profesional

Compromiso

Perfeccionaré mis actitudes, capacidades y conocimientos personales y profesionales para propiciar la mejora continua y la innovación en mi trabajo y para fomentar un ambiente de trabajo positivo y propositivo con mis compañeras y compañeros de trabajo.

Acciones

- Orientar mi trabajo siempre al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del **HCG**, aportando el máximo de mi capacidad, conocimiento y esfuerzo.
- Asumir las consecuencias de los errores y aciertos que cometa en el desempeño de mis funciones.
- Mostrar lealtad a los intereses del **HCG**, siempre buscando el bien de la población usuaria externa y de mis compañeras y compañeros de trabajo.
- Reconocer los méritos obtenidos por mis compañeras y compañeros de trabajo, evitando apropiarme de sus ideas, proyectos, resultados o iniciativas.
- Tener presente que mis compañeras y compañeros de trabajo son parte esencial de una familia por lo que ellas y ellos tienen como yo, responsabilidades en el entorno familiar.
- Participar en las actividades de capacitación y adiestramiento que me proporciona el **HCG**, asumiendo el compromiso y responsabilidad de mi propio desarrollo personal y profesional u otorgar capacitación y adiestramiento cuando las necesidades del **HCG** así lo requieran.
- Actualizar mis conocimientos, habilidades y destrezas, así como fortalecer mis competencias de manera permanente, para el adecuado desarrollo de mis funciones y actividades encomendadas.



- Aplicar los conocimientos adquiridos en mi área de trabajo, a fin de mejorar la calidad de los servicios que brinda el **HCG**.
- Participar en los eventos de prevención médica establecidos por las áreas correspondientes del **HCG**, a fin de prevenir riesgos de trabajo.
- Participar y fomentar las actividades de cuidado a la salud, promoción cultural y deportiva que me brinde y promueva el **HCG**.
- Cumplir con las medidas y disposiciones de control, respeto, uso y seguridad de todas las instalaciones, incluyendo estacionamientos y sanitarios, señaladas por los departamentos de Seguridad, Salud en el Trabajo y de Protección Civil.
- Apoyar en la realización de labores de Protección Civil, de fumigación y sanitización y de mantener limpieza en mi centro de trabajo, como nos indican las áreas competentes, a fin de evitar entorpecer el ejercicio de sus funciones.
- Realizar mis funciones y tomar decisiones evitando afectar a toda costa la salud y seguridad de otras personas, así como el patrimonio ecológico de mi entorno.
- Señalar la razón o motivos específicos cuando se llame la atención a una persona, hacerlo en privado, de forma oportuna (después de haberse presentado la situación).
- Reportar a las autoridades correspondientes respecto a cualquier situación que ponga en riesgo a las compañeras y compañeros de trabajo, sus respectivas familias, la población usuaria externa, o bien al entorno ecológico.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente, reutilizando el material de oficina cuando sea posible (papel, sobres, tarjetas, carpetas, etc.) y disminuir el consumo de este, apagando las luces y desconectando aparatos eléctricos y electrónicos, cuando no se usen.
- Contribuir a la seguridad, orden limpieza, higiene y buena imagen del **HCG**, llegar puntualmente a mis deberes, mantener limpio y organizado mi lugar de trabajo, incluyendo mi uniforme (en caso de portarlo), portar el gafete oficial en un lugar visible, mostrarlo al personal de seguridad de las puertas de acceso y permitirle la inspección de bolsas y mochilas.

7. Compromiso Personal

Me comprometo a ser ejemplo de la aplicación del Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del **HCG** y a motivar a mis compañeras y compañeros para que adopten y observen su cumplimiento, a fin de proporcionar los servicios de manera eficiente, con buen trato, calidez, calidad y seguridad a la población usuaria externa, para preservar un sano ambiente de trabajo.



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL

COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

8. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital Civil de Guadalajara

Misión

Consolidar un desempeño honesto, eficiente y transparente en el diario actuar de las personas servidoras públicas que laboran en el **HCG**, de modo que, con toda responsabilidad, brinden atención a la población usuaria externa e interna.

Visión

Asegurar y promover entre las y los trabajadores del **HCG** una conducta y ética laboral cuya característica principal sea el más alto estándar de integridad personal y organizativa, tanto interna como externa.

Objetivo

Promover la aplicación y cumplimiento de las disposiciones que regulan el comportamiento ético y conducta de las personas servidoras públicas, para fortalecer la institucionalización de una cultura de integridad, con apego a la legalidad, igualdad y no discriminación, así como de rechazo a la corrupción con enfoque preventivo.

Contamos con el Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés (**CecpcIHCG**).

iConócenos!

Esta información la puedes consultar en las siguientes páginas:

Internet: <http://www.hcg.udg.mx/>

Intranet: SIG-RH <http://10.2.1.6/>

Mail COMITÉ: CecpcIHCG@hcg.gob.mx

Comisión HyAS: <http://10.2.1.3/INTRAHCG/>